

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13156
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados. Diego Camilo Plazas Olaya.				SOLICITANTE: Comunidad.
CAT	9	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Mayo 14 de 2019	HORA:	08:53 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	SECTOR 1: Carrera 2 No 97 – 45 Sur. SECTOR 2: Diagonal 99 Sur No 2B – 05. SECTOR 3: Diagonal 99 Sur No 2 – 05. SECTOR 4: Diagonal 100A Sur con Carrera 4B. SECTOR 5: Carrera 14 No 114 – 14 Sur.	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	SECTOR 1: X1:96497.40 - Y1:88972.00 SECTOR 2: X1:96274.36 - Y1:88888.79 SECTOR 3: X1:96306.78 - Y1:88809.29 SECTOR 4: X1:96069.19 - Y1:89046.35 SECTOR 5: X1:95381.93 - Y1:88287.66
SECTOR CATASTRAL:	Comuneros. Serranías I. Desarrollo Brazuelos.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	100 M2
UPZ:	58- Comuneros.	POBLACIÓN ATENDIDA:	5
LOCALIDAD:	5 – Usme.	FAMILIAS	0
CHIP:	AAA0026SHYN Y OTROS.	ADULTOS	5
AREA INSPECCIONADA	500 M2	PREDIOS EVALUADOS	5
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-33785
		MENORES	0

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

6. ANTECEDENTES

El Barrio Comuneros de la localidad de Usme, donde se ubica el predio P1 de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 420 el 01 de octubre de 1998, el Barrio la Esmeralda el Recuerdo de la localidad de Usme, donde se ubican los predios P2 de la Diagonal 99 Sur No 2B – 05 y P3 de la Diagonal 99 Sur No 2 – 05, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 420 el 02 de octubre de 1998, el Barrio Brazuelos de la localidad de Usme, donde se ubica el predio P5 de la Carrera 14 No 114 – 14 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 420 el 02 de octubre de 1998, emitidos por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

El sector catastral Serranías I de la localidad de Usme, donde se ubica el predio P4 de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), los sectores evaluados donde se localizan los predios de la referencia presentan categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los sectores evaluados, en el Barrio Comuneros, el Barrio la Esmeralda el Recuerdo y el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

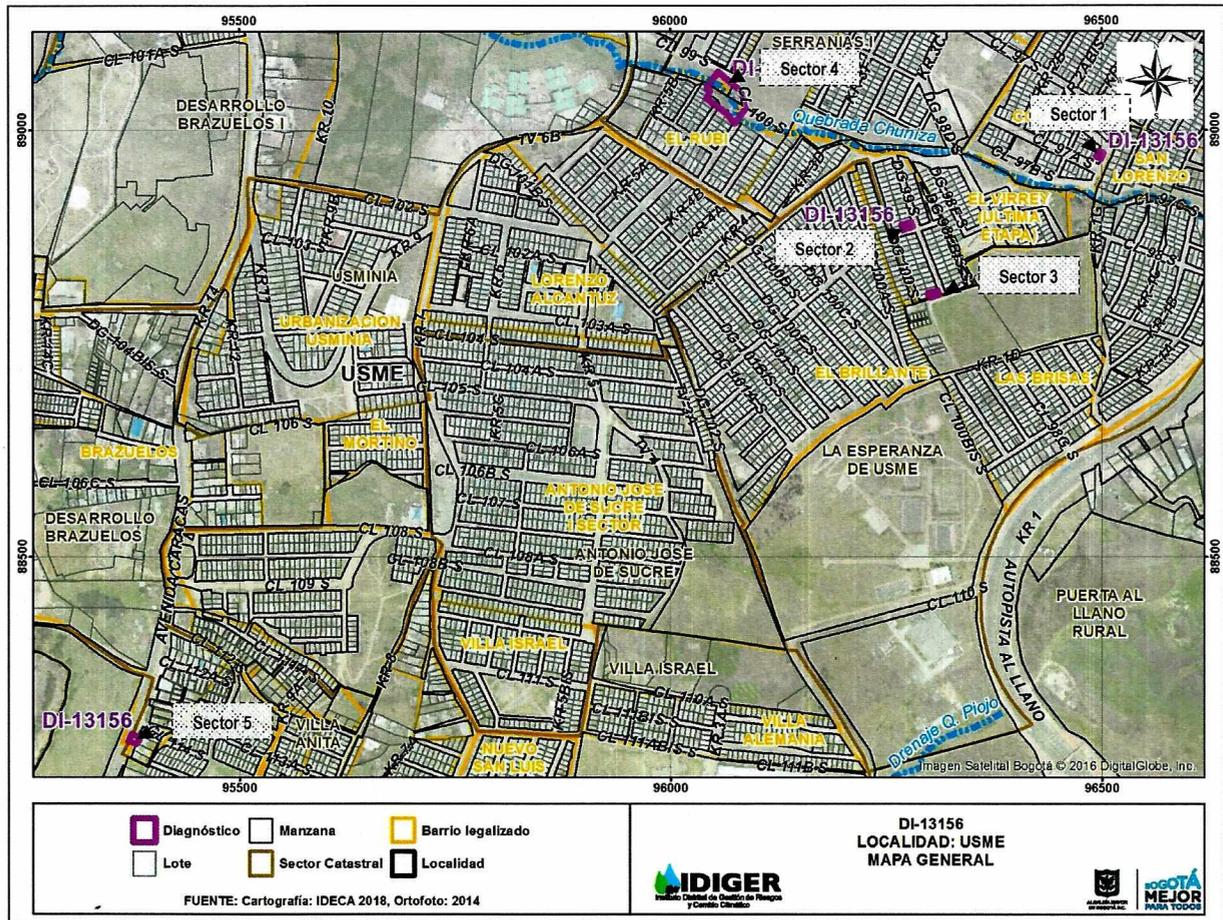


Figura 1. Localización de los sectores evaluados, en el Barrio Comuneros, el Barrio la Esmeralda el Recuerdo y el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.

A continuación, se presenta el listado de los sectores evaluados en la Tabla 1.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 2 No 97 – 45 Sur.	AAA0026SHYN
P2	Diagonal 99 Sur No 2B – 05.	AAA0029BPEP
P3	Diagonal 99 Sur No 2 – 05.	AAA0029BMJH
P4	Diagonal 100A Sur con Carrera 4B.	N/A
P5	Carrera 14 No 114 – 14 Sur.	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de mayo de 2019, en diferentes sectores localizados en la Localidad de Usme. Se realizó inspección visual a cada uno de los sectores, en compañía del Señor Miguel Torres quien es el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Comuneros.

SECTOR 1: Carrera 2 No 97 – 45 Sur.

La Figura 2 presenta la ubicación del Sector 1 en la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.

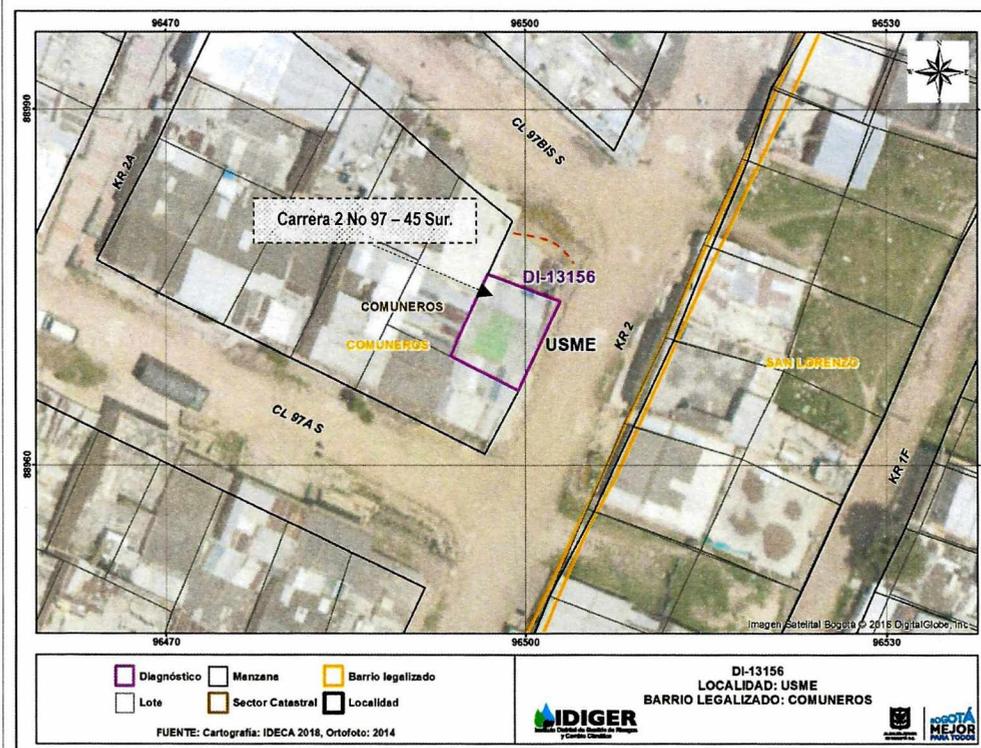


Figura 2. Localización del Sector 1 en la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.

La problemática identificada por la comunidad en este sector, se relaciona principalmente con el estado de las vías de la Calle 97 Bis Sur y la Carrera 2, las cuales corresponden a vías sin pavimentar, en donde se evidencia la falta de medidas para el manejo de las agua de escorrentía superficial y sub-superficial.

Se realizó inspección sobre el predio de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja de zinc, al costado norte se identifica un talud vial correspondiente a la vía de la Calle 97 Bis Sur. El talud tiene una altura de



1.5 metros a lo largo de unos 6.00m aproximadamente, donde se evidencia procesos de erosión superficial, posiblemente asociados a las características del material que lo conforma, correspondiente a limos de color negro de baja plasticidad, con algunos fragmentos de rocas y escombros. No se identificaron procesos de inestabilidad del terreno que puedan comprometer la estabilidad de la vivienda ni la funcionalidad de la infraestructura allí emplazada, (Ver Fotografías 1 - 6).



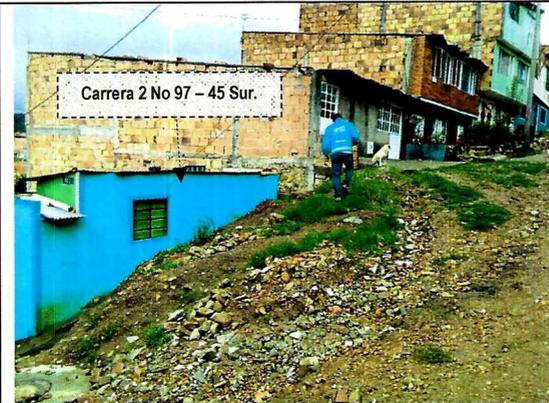
Fotografía 1. Sector de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.



Fotografía 2. Sector de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.



Fotografía 3. Estado de las vías en el sector de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros.



Fotografía 4. Vivienda de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.



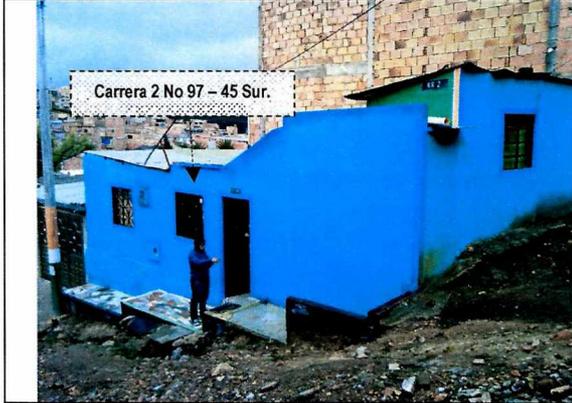
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotografía 5. Vivienda de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.



Fotografía 6. Talud de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur, en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme.

SECTOR 2: Diagonal 99 Sur No 2B – 05.

La Figura 3 presenta la ubicación del Sector 2 en la Diagonal 99 Sur No 2B – 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.

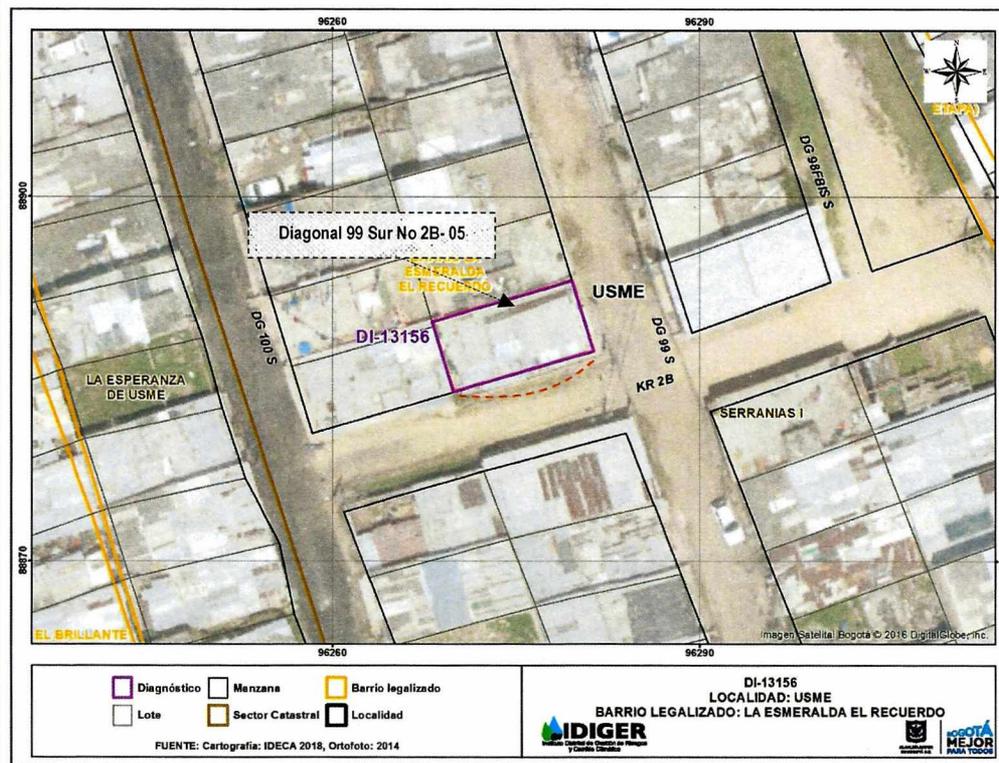


Figura 3. Localización del Sector 2 en la Diagonal 99 Sur No 2B – 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.

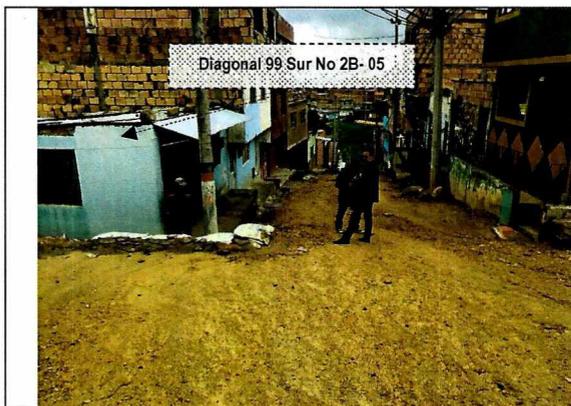


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

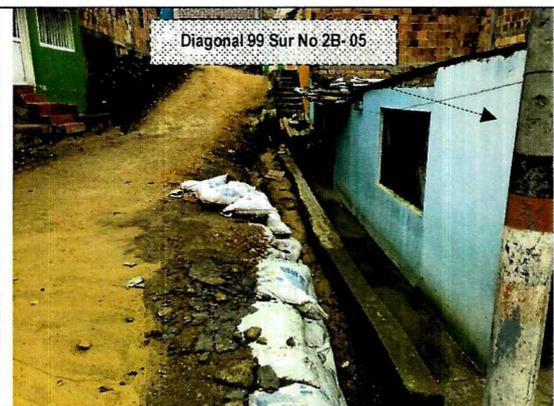
La problemática identificada por la comunidad en el sector de la referencia, se relaciona principalmente con el estado de un muro construido en bolsas de suelo, al costado sur de la vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73.

Se realizó inspección visual sobre el predio de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en donde se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple con teja de zinc. Al costado sur de la vivienda se identifica un muro construido en saco suelo, posiblemente como medida de contención y/o protección del talud de corte de la vía de la Carrera 2B, el muro al parecer fue construido por el propietario de la edificación. El muro tiene una altura de 1.0 metro a lo largo de 10.00m aproximadamente, en el que no se evidencian condiciones de inestabilidad como deslizamiento o volcamiento del mismo, (Ver Fotografías 7 - 10).

Es importante mencionar que, se evidencia erosión de tipo laminar sobre las vías de la Carrera 2B y de la Diagonal 99 Sur, posiblemente asociada al inadecuado manejo de las agua de escorrentía superficial en el sector.



Fotografía 7. Sector de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.



Fotografía 8. Sector de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



Fotografía 9. Muro de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.



Fotografía 10. Muro de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

SECTOR 3: Diagonal 99 Sur No 2 - 05.

La Figura 4 presenta la ubicación del Sector 3 en la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.

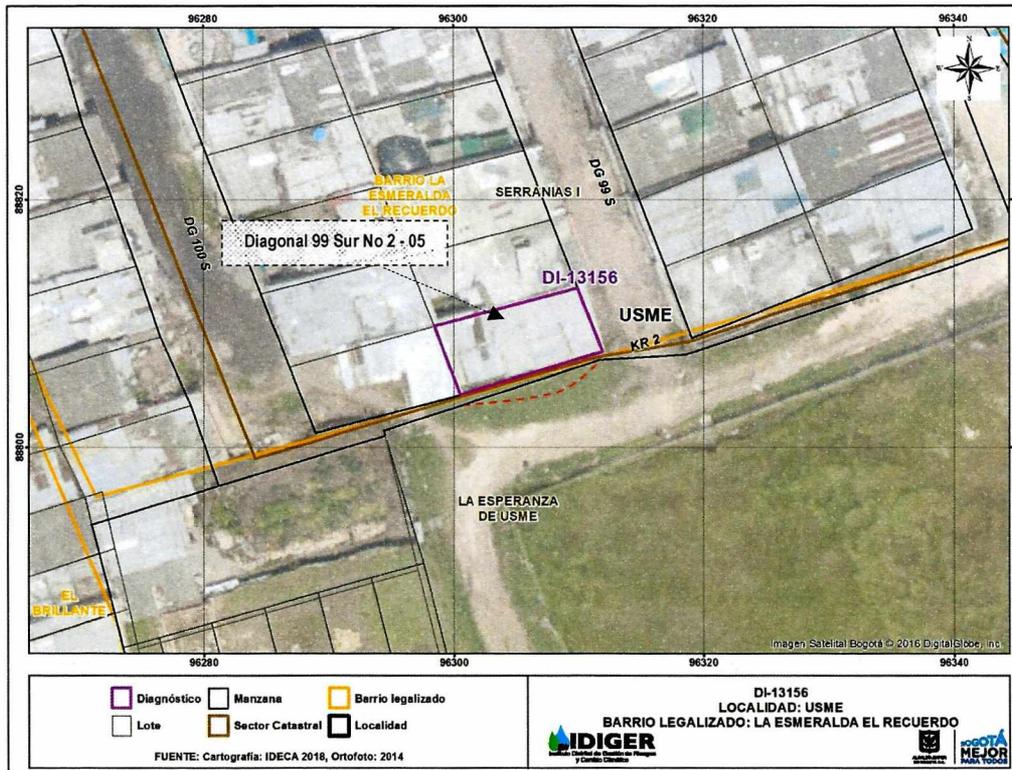


Figura 4. Localización del Sector 3 en la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.

La problemática identificada por la comunidad en este sector, se relaciona principalmente con el estado de un talud de corte vial correspondiente a la Carrera 2, localizado al costado sur de la vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 – 05.

Se realizó inspección visual sobre el predio de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja de zinc, al costado norte de la vivienda se identifica un talud vial correspondiente a la vía de la Carrera 2. El talud tiene una altura aproximada de 2.0 metros, sobre el que se evidencia desprendimientos de material a causa del desconfinamiento del suelo que lo conforma, posiblemente asociados a la falta de obras geotécnicas de protección y/o contención y a la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

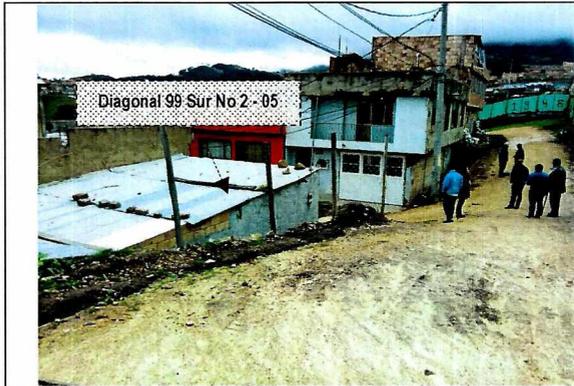
DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

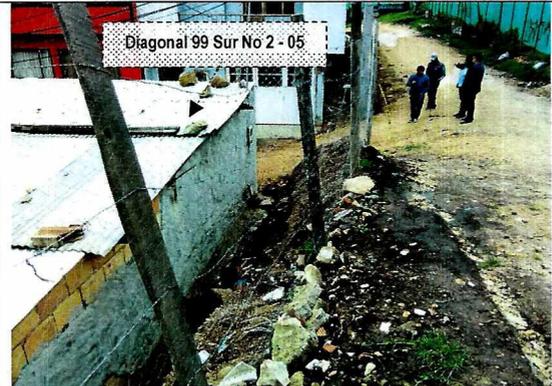
Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

Se realiza verificación al interior de la vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en compañía del Señor Gelvis Chica, quien señalo los problemas de humedades que se presentan en el muro perimetral al costado sur de la vivienda, (ver fotografías 11 y 16).



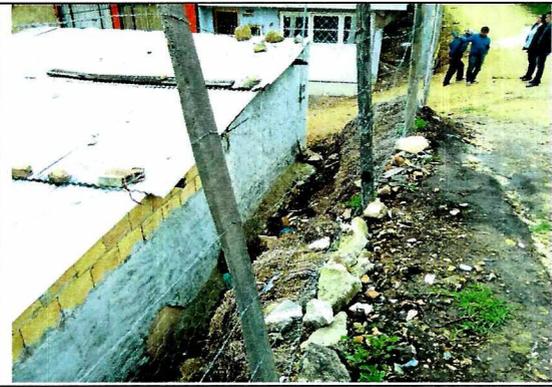
Fotografía 11. Sector de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



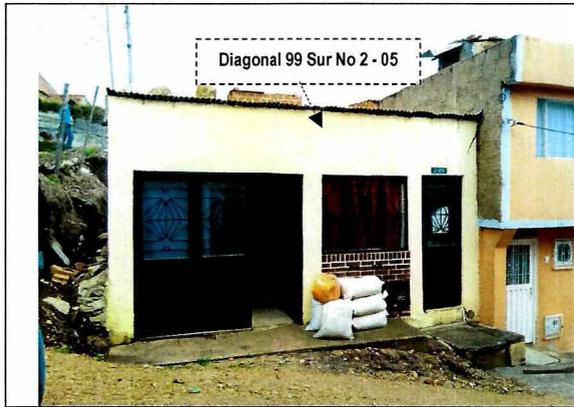
Fotografía 12. Sector de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



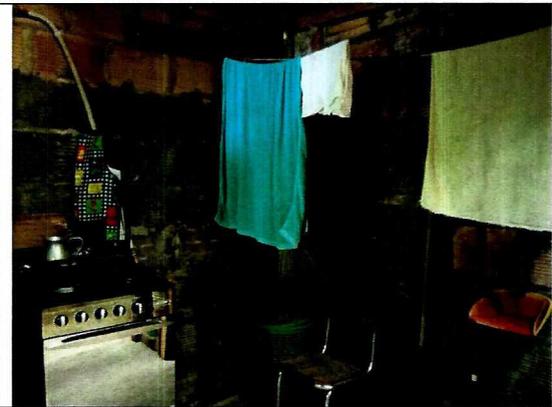
Fotografía 13. Talud de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



Fotografía 14. Talud de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



Fotografía 15. Vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.



Fotografía 16. Vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

SECTOR 4: Diagonal 100A Sur con Carrera 4B.

La Figura 5 presenta la ubicación del Sector 4 en la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.

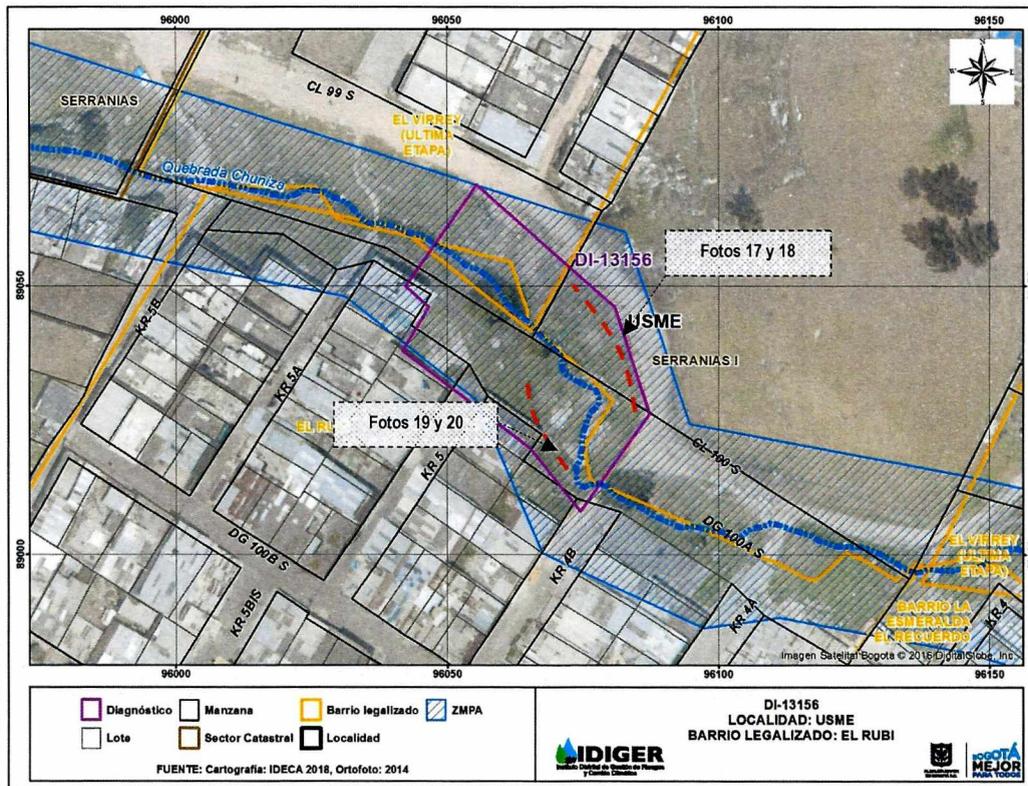


Figura 5. Localización del Sector 4 en la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.

Se realizó inspección visual sobre el Sector 4 a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I. En el sector se evidencian problemas de inestabilidad de tipo local sobre las márgenes de la Quebrada la Chuniza, las cuales corresponden a un coluvión conformado por areniscas de color amarilla de diferentes tamaños embebidas en una matriz limosa con cobertura vegetal. Al momento de la visita no se advierte una condición de retrogresión que pueda afectar las viviendas del sector; a la fecha no se ha generado obstrucción del cauce sobre la Quebrada la Chuniza, (Ver Fotografías 17 - 20).

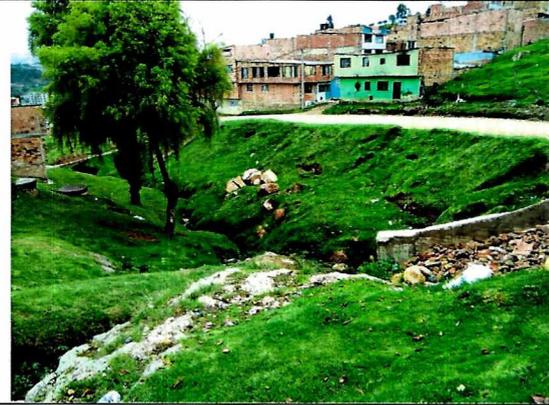
Cabe mencionar, que de acuerdo con el plano del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, el sector evaluado se encuentra dentro de la ZMPA de la Quebrada la Chuniza.



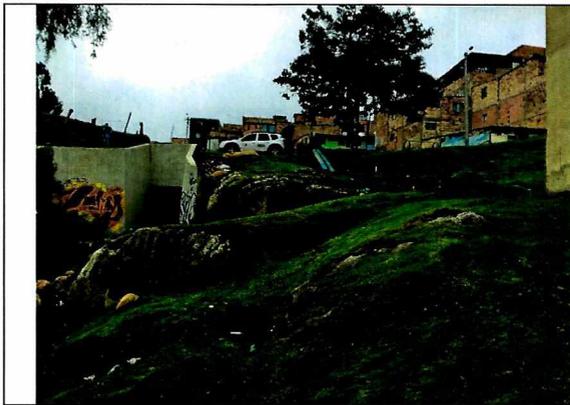
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 17. Sector 4, a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I.



Fotografía 18. Sector 4, a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, Sector Catastral de Serranías I.



Fotografía 19. Sector 4, a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I.



Fotografía 20. Sector 4, a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, Sector Catastral de Serranías I.

SECTOR 5: Carrera 14 con Calle 114 Sur.

La Figura 6 presenta la ubicación del Sector 5 en la Carrera 14 con Calle 114 Sur, en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

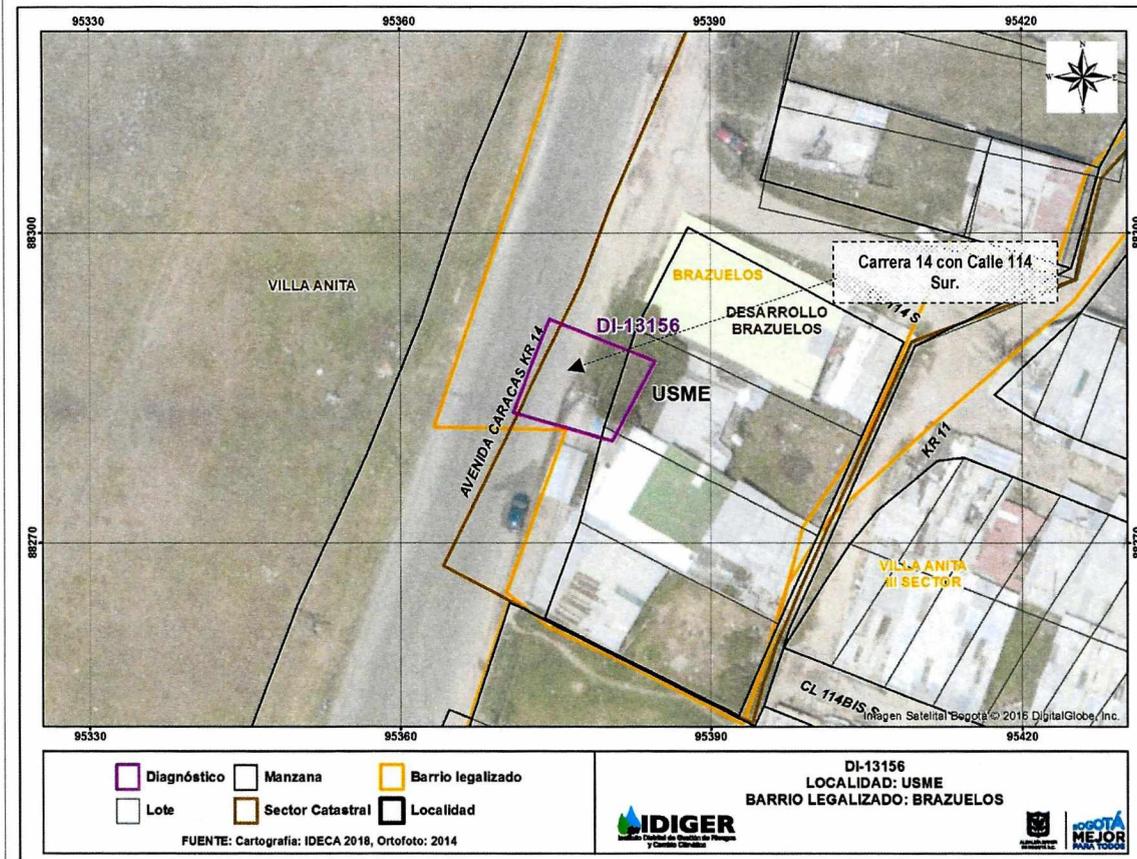


Figura 6. Localización del Sector 5 en la Carrera 14 con Calle 114 Sur, en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme.

La problemática identificada por la comunidad en este sector, se relaciona con la falta de una tapa sobre una caja del sistema de drenaje de aguas lluvias de la vía sobre la Av. Carrera 14, a la altura de la Calle 114 Sur. Debido a esta situación se ha presentado la caída de peatones, agravándose la situación si se considera que la diferencia de nivel entre la vía y la profundidad de la caja, (Ver Fotografías 21 - 22).



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 21. Sector 5 sobre la Vía Av. Carrera 14 a la altura de la Calle 114 Sur, en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme.



Fotografía 22. Sector 5 sobre la Vía Av. Carrera 14 a la altura de la Calle 114 Sur, en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme.

9. POSIBLES CAUSAS

SECTOR 1: Carrera 2 No 97 – 45 Sur.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

SECTOR 2: Diagonal 99 Sur No 2 – 73.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

SECTOR 3: Diagonal 99 Sur No 2 – 05.

- Falta de medidas de contención y/o protección en talud vial.
- Falta de obras de drenaje.

SECTOR 4: Diagonal 100A Sur con Carrera 4B.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

SECTOR 5: Carrera 14 con Calle 114 Sur.

- Daño en redes de Alcantarillado Pluvial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Sector 1 de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur.	Miguel Torres.	Vía Vehicular.	Vía Vehicular.	-	Leves
2	Sector 2 de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73.	Miguel Torres.	Vía Vehicular.	Vía Vehicular.	-	Ninguno
3	Sector 3 de la Diagonal 99 Sur No 2 – 05.	Miguel Torres.	Vivienda	Residencial.	-	Leves
4	Sector 4 de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B .	Miguel Torres.	Ladera	---	-	Leves
5	Sector 5 de la Carrera 14 con Calle 114 Sur.	Miguel Torres.	Caja de Red Pluvial.	---	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	Vías internas, en los sectores evaluados.
-----------	-----------	----------	---------------	---

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en el desconfinamiento del talud vial de la Calle 97 Bis Sur a la altura de la Carrera 2, en el Sector 1 en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme, el cual puede llegar a comprometer la estabilidad, la funcionalidad y/o transitabilidad en el tramo vial.
- Deterioro del talud vial en la esquina de la Calle 97 Bis Sur a la altura de la Carrera 2, en el Sector 2 en el Barrio Comuneros de la Localidad de Usme, el cual puede llegar a comprometer la estabilidad, la funcionalidad y/o transitabilidad en el tramo vial.
- Ante un deterioro del talud vial en el Sector 3, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 - 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme.
- Ante un deterioro de las márgenes de la Quebrada La Chuniza a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B en el Sector 4, se pueden presentar desprendimientos de material que puedan generar afectación al libre curso de las aguas de la Quebrada La Chuniza.
- Caída de peatones por tránsito de los mismos al costado oriental de la vía Carrera 14 con Calle 114 Sur en el Sector 5 en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme, por la falta de una tapa sobre la caja existente en el sector.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los sitios críticos identificados por la comunidad, el día 14 de mayo de 2019.

13. CONCLUSIONES

- En este Sector 1 de la Carrera 2 No 97 – 45 Sur no se identificaron procesos de inestabilidad del terreno que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas cercanas ni la funcionalidad de la infraestructura allí emplazada.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada en el Sector 2, en el predio de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las condiciones evidenciadas.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada en el Sector 3, en el predio de la Diagonal 99 Sur No 2 – 05, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme, NO se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa de carácter local identificado sobre el talud vial de la Carrera 2. No obstante, ante un deterioro del talud, esta situación de estabilidad podría cambiar con el tiempo.
- No se advierten daños en la infraestructura aledaña en el Sector 4, sobre la Quebrada La Chuniza en la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.
- En este Sector 5 no se identificaron procesos de inestabilidad del terreno que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas cercanas ni la funcionalidad de la infraestructura allí emplazada. Sin embargo, la problemática identificada por la comunidad y corroborada durante la visita técnica compromete la seguridad de los transeúntes y habitantes del sector.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. RECOMENDACIONES

SECTORES 1 - 2 Y 3.

- A la Alcaldía Local de Usme según el Acuerdo 06 de 1992 (Abril 30) (Art. 3 Núm. 3): “Le compete a las Localidades del D.C. efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales (incluye vías locales, peatonales e intermedias)”. Adelantar las acciones necesarias sobre los taludes de corte realizados como parte de las vías de la Calle 97 Bis Sur a la altura de la Carrera 2 en el Sector 1, la Carrera 2B a la altura de la vivienda de la Diagonal 99 Sur No 2 – 73 en el Sector 2, y de la Carrera 2 a la altura de la Diagonal 99 Sur No 2 – 05 en el Sector 3, en el Barrio La Esmeralda El Recuerdo de la Localidad de Usme, que limitan con vía pública, para garantizar la estabilidad del sector.

SECTOR 4.

- A la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido por la Secretaría Jurídica Distrital, en el documento con radicado 2-2017-2296, le corresponde a la EAAB preservar los ríos y cauces naturales dentro de la ciudad, así como los canales principales, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, para el este caso particular lo relacionado con la Quebrada Chuniza a la altura del Sector 4 en la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.
- A la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, en especial lo señalado en el Artículo 3, Numeral 2.6¹, y del Decreto 476 de 2015 en el cual se “... adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento”, para que, si lo considera pertinente, inicie la etapa previa de gestión en la conformación del expediente para la solicitud de legalización de asentamientos humanos, en el Sector 4 a la altura de la Diagonal 100A Sur con Carrera 4B, en el Sector Catastral de Serranías I de la Localidad de Usme.

SECTOR 5.

- A la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá y a la Alcaldía Local de Usme, adelantar las acciones en el marco de sus competencias, para que la infraestructura de alcantarillado localizada a la altura de la Carrera 14 con Calle 114 Sur, en el Sector 5 en el Barrio Brazuelos de la Localidad de Usme, presente las condiciones adecuadas para su funcionalidad.

¹ Artículo 3º.- Funciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER... 2.6. Emitir los conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos al interior del Sistema, así como los previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial, los decretos reglamentarios y las demás disposiciones o planes que así lo requieran o establezcan.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Jeimmy Antyreal Bañesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
15.2 Revisó
 Firma: _____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

